PROPUESTA PARA INTRODUCIR UN CONJUNTO DE MODIFICACIONES TÉCNICAS A LOS ESTATUTOS RECTORES DE GLOBAL WATER PARTNERSHIP Y LA ORGANIZACIÓN DE GLOBAL WATER PARTNERSHIP[1]

ASAMBLEA DE MIEMBROS DE GWP. FECHA: 22 DE MAYO DE 2025

1.0 INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2023, el Comité Directivo de Globa Water Partnership (GWP), en colaboración con sus Socios Financieros y Patrocinadores, encargó una revisión independiente de la gobernanza para evaluar la estructura y la eficacia de la organización. La revisión, dirigida por la consultora Judith Sargentini, implicó amplias consultas con las Asociaciones Regionales para el Agua y otras partes interesadas clave de la Red GWP.

Tras la conclusión de la revisión en febrero de 2024, el Comité Directivo aprobó un conjunto de reformas estructurales y organizativas basadas en sus recomendaciones. En su Reunión Anual de junio de 2024, los Socios Patrocinadores revisaron las medidas de implementación propuestas y recomendaron que GWP procediera con reformas destinadas a fortalecer la Organización de Global Water Partnership (GWPO) como una organización intergubernamental estable y sólida. Las recomendaciones clave incluyeron ampliar la colaboración con un grupo más amplio de países, descentralizar la programación y la responsabilidad financiera a nivel regional, y evitar la recreación de una administración centralizada en Estocolmo o en cualquier otro país de altos ingresos.

En febrero de 2025, en respuesta a estas recomendaciones de gobernanza y en un contexto global que está evolucionando rápidamente, incluyendo cambios en las prioridades de financiación para el desarrollo y la intensificación de la crisis hídrica y climática, el Comité Directivo de GWP puso en marcha la Agenda Global de Transformación (GTA) sobre Inversiones en Agua. Esta iniciativa refleja la evolución del panorama político mundial, la mayor participación de las economías emergentes y las crecientes oportunidades de colaboración. Basándose en la sólida trayectoria de GWP en la gobernanza del agua y su papel como catalizador de inversiones hídricas resilientes al clima, la GTA está diseñada para acelerar significativamente tanto el ritmo como la escala de la movilización de inversiones, con el objetivo de lograr un impacto mayor y más duradero.

Desde 2014, GWP ha influido directa e indirectamente en más de 2000 millones de euros en inversiones relacionadas con el agua, apoyando el desarrollo de proyectos hídricos y climáticos listos para la inversión, fortaleciendo la capacidad institucional para acceder a financiación climática y para el desarrollo, y mejorando los marcos de políticas y planificación propicios. Desde 2020, GWP ha apoyado más de 200 políticas, leyes, instituciones, instrumentos y financiación relacionados con el agua. Estas iniciativas han mejorado la coordinación intersectorial, la toma de decisiones sobre el agua y la planificación de las inversiones. A lo largo de su historia, GWP ha apoyado reformas del sector hídrico en más de 90 países y 25 cuencas transfronterizas.

[1] *Traducción al español no oficial. Vea documento original en inglés.*

La Agenda de Transformación Global para las Inversiones en Agua representa la respuesta institucional integral de GWP a las recomendaciones de la revisión de la gobernanza. Se centra en mejorar el impacto y la eficacia de GWPO y de la Red GWP en su conjunto. Como parte de esta transformación, GWPO y sus miembros proponen actualizar los Estatutos que la rigen.

2.0 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE GWP Y GWPO

Las enmiendas a los Estatutos de la GWP se rigen por el Artículo 17 de los Estatutos de la GWP y la GWPO, que establece:

> *(1) Cualquier enmienda a estos Estatutos podrá ser adoptada por una mayoría de dos tercios de los votos de la Reunión de Miembros y por decisión unánime de la Reunión de los Socios Patrocinadores, previa o posterior a dicha Reunión de Miembros. Se deberá distribuir una propuesta de enmienda a los Miembros y Socios Patrocinadores cuatro semanas antes de la respectiva reunión.*
>
> *(2) Cualquier enmienda adoptada de conformidad con el párrafo anterior entrará en vigor de conformidad con el Artículo IV del Memorando de Entendimiento mencionado en el párrafo 2 del Artículo 19.*

De conformidad con el Artículo IV del Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento de Global Water Partnership de 2002, los Estatutos modificados entran en vigor un año después de la decisión de la Reunión de los Socios Patrocinadores.

3.0 PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA GWP Y LA GWPO

Se proponen las siguientes enmiendas para aclarar las disposiciones vigentes en los Estatutos de GWP y GWPO y para garantizar su aplicación efectiva, de acuerdo con las prácticas actuales de las organizaciones intergubernamentales y el uso de herramientas digitales modernas. Los cambios propuestos se refieren a los cuatro artículos que se describen a continuación:

(a) Artículo 1(3): Estatus legal

La enmienda propuesta al Artículo 1(3) busca facilitar la descentralización de GWPO. Para que GWPO pueda establecer su presencia en varios países, los Estatutos deben proporcionar la base jurídica para concertar acuerdos de sede con más de un Estado.

(b) Artículo 8 (5): El Comité de Nominaciones

Las enmiendas al Artículo 8 (5) tienen por objeto mejorar la eficiencia del mandato del Comité de Nominaciones de GWP. El Comité es responsable de nominar al Presidente de GWP, a los miembros del Comité Directivo y a los Auditores Externos e Internos. Los nombramientos finales se realizan en la Reunión de los Socios Patrocinadores.

(c) Artículo 12: Ubicación

La enmienda propuesta al Artículo 12 aborda la flexibilidad en la ubicación física de la Secretaría de GWPO. Permitiría que la Secretaría fuera acogida o copatrocinada por más de un país, lo que reflejaría los esfuerzos de descentralización de GWP.

(d) Artículo 13 Prerrogativas e inmunidades

La enmienda al Artículo 13 busca garantizar que el personal de la GWPO goce de los privilegios e inmunidades necesarios en todos los países donde se ubica la Secretaría. Esta disposición es esencial para apoyar las operaciones descentralizadas y garantizar una protección jurídica uniforme para el personal, de conformidad con las normas internacionales. La Tabla 1 presenta las disposiciones vigentes de los Estatutos de la GWP y la GWPO (2012), junto con las enmiendas propuestas.

Tabla 1: Enmiendas propuestas a los estatutos de GWP y GWPO

Artículos vigentes en los Estatutos de GWP y GWPO de 2012	Enmiendas recomendadas[2] para los Estatutos GWP y GWPO de 2025
Artículo 1: ESTATUS LEGAL **Artículo 1(3) actualmente dice lo siguiente:** La Organización tendrá plena personalidad jurídica conforme al derecho internacional y gozará de las capacidades que sean necesarias para ejercer sus funciones en el cumplimiento del objetivo enunciado en el artículo 2. Su estatus bajo la legislación nacional del Estado anfitrión de la Secretaría se determinará en un Acuerdo de Sede entre ese Estado y la Organización.	**Artículo 1: ESTATUS LEGAL** **Artículo 1(3) se modificará como sigue:** *La Organización tendrá plena personalidad jurídica conforme al derecho internacional y gozará de las capacidades que sean necesarias para ejercer sus funciones en el cumplimiento del objetivo enunciado en el artículo 2. Su estatus bajo la legislación nacional del **Estado o Estados** de la Secretaría se determinará en un Acuerdo de Sede entre ese Estado y la Organización.*
Artículo 8: EL COMITÉ DE NOMINACIONES **Artículo 8 (5) actualmente dice lo siguiente:** Las nominaciones deberán presentarse a los Socios al menos tres meses antes de la Reunión Anual de Socios Patrocinadores. Para obtener el mayor apoyo posible de los Socios, el Comité de Nominaciones estará dispuesto a modificar sus nominaciones en función de los comentarios de los Socios. Las nominaciones y los comentarios pertinentes de los Socios se presentarán a los Socios Patrocinadores un mes antes de la Reunión Anual, donde se realizarán los nombramientos.	**Artículo 8: EL COMITÉ DE NOMINACIONES** **Artículo *8 (5) se modificará como sigue:*** *Las nominaciones deberán presentarse a los Socios **al menos seis semanas** antes de la Reunión Anual de Socios Patrocinadores. Para obtener el mayor apoyo posible de los Socios, el Comité de Nominaciones estará dispuesto a modificar sus nominaciones en función de los comentarios de los Socios. Las nominaciones y los comentarios pertinentes de los Socios se presentarán a los Socios Patrocinadores un mes antes de la Reunión Anual, donde se realizarán los nombramientos.*

[2] *Enmiendas propuestas actualizadas a la presentación anterior al Comité Directivo de GWP y los Socios Patrocinadores por parte del Secretario Ejecutivo de GWP y el Director Ejecutivo de la Organización de Global Water Partnership (GWPO) el 11 de noviembre de 2024.*

Artículo 12: UBICACIÓN **Artículo 12 actualmente dice lo siguiente:** La Secretaría de la Organización tendrá su sede en Estocolmo.	**Artículo 12: UBICACIÓN** **Artículo *12 se modificará como sigue:*** *La Secretaría de la Organización será virtual o estará ubicada dentro de una organización anfitriona o **en el Estado o los Estados donde la Organización haya celebrado un acuerdo de sede con el gobierno de ese Estado.***
Artículo 13 PRIVILEGES AND IMMUNITIES **Artículo 13 actualmente dice lo siguiente:** The Organisation and its staff shall enjoy such privileges and immunities in the Host State as shall be stipulated in the Headquarters Agreement referred to in Article 1, paragraph 3. La Organización y su personal gozarán en el Estado anfitrión de los privilegios e inmunidades que se estipulen en el Acuerdo de Sede a que se refiere el artículo 1, párrafo 3.	**Artículo 13 PRIVILEGES AND IMMUNITIES** **Artículo *13 se modificará como sigue:*** *The Organisation and its staff shall enjoy such privileges and immunities in the **Host State/s** as shall be stipulated in the Headquarters Agreement referred to in Article 1, paragraph 3, and **Article 12 above.** La Organización y su personal gozarán en **el Estado o los Estados anfitriones** de los privilegios e inmunidades que se estipulen en el Acuerdo de Sede a que se refiere el Artículo 1, párrafo 3, y el **Artículo 12 mencionado anteriormente**.*

4.0. PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS DE GWP Y GWPO

De conformidad con el Artículo 17, se presentará a los miembros registrados de GWP una resolución que describa las enmiendas propuestas a los Estatutos de GWP y GWPO (véase la Tabla 1) y se someterá a votación formal o a una decisión de no objeción durante la Reunión de Miembros (Asamblea General) el 22 de mayo de 2025. La adopción de las enmiendas requiere la aprobación de al menos dos tercios de la Reunión de Miembros. Se anima a los miembros que asistan a la Asamblea General que revisen las enmiendas propuestas con antelación para participar activamente en las deliberaciones.

En junio de 2025, la misma resolución se presentará a la Reunión de los Socios Patrocinadores, donde se buscará una decisión unánime para su adopción final. De conformidad con el Artículo IV del Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento de la Organización Global Water Partnership de 2002, las enmiendas a los Estatutos de GWP y GWPO, de aprobarse, entrarán en vigor en junio de 2026, un año después de la decisión de los Socios Patrocinadores.